



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Y TÚ. ¡HACIA DONDE MIRAS?

**POR OBSERVACIÓN DE LA DIFOID, SE REFORMAN LAS FECHAS DEL CRONOGRAMA ANTERIOR, SIENDO VALIDO EL PRESENTE.**

**CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024  
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "LA SALLE" DE ABANCAY  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Abancay, 23 de febrero 2024

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	DURACIÓN DE DÍAS MÁXIMO	FECHAS		RESPONSABLES
			INICIO	FIN	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	04 días hábiles	04 de marzo	07 de marzo	DREA
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.		04 de marzo	07 de marzo	Postulante
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	02 días hábiles	08 de marzo	11 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
4	Presentación de reclamos.	01 día hábil	12 de marzo	12 de marzo	Postulante
5	Absolución de reclamos.	01 día hábil	13 de marzo	13 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
6	Evaluación pedagógica. (sesión demostrativa y entrevista)	02 días hábiles	14 de marzo	15 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	01 día hábil	18 de marzo	18 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
8	Presentación de reclamos.	01 día hábil	19 de marzo	19 de marzo	Postulante
9	Absolución de reclamos.	01 día hábil	20 de marzo	20 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
10	Adjudicación de plaza vacante.	01 día hábil	21 de marzo	21 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	01 día hábil	22 de marzo	22 de marzo	CED de la EESPP "La Salle"
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	02 días hábiles	25 de marzo	26 de marzo	DREA

**NOTA:** Para postular a una plaza de IESP/EESP públicos de gestión privada por convenio, el postulante debe contar con la aceptación del gestor del IESP/EESP. Se acredita con la constancia de aceptación del gestor correspondiente".

La Comisión





## PRECISIONES

- a) La postulación se hace mediante el aplicativo informático del SIA.
- b) El postulante debe completar el formulario virtual de postulación (contrato docente), que se encuentra en el aplicativo informático del SIA, el mismo que tiene carácter de declaración jurada. Asimismo, debe adjuntar los documentos que sustenten la información consignada y la Declaración Jurada.
- c) Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en el aplicativo informático del SIA, así como de las omisiones en las que pueda incurrir.

Abancay, febrero 2024

Hno. Jorge A. Rivera - Muñoz Polanco  
DIRECTOR GENERAL  
ESPP. "LA SALLE"